



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXEMPTO**

**DECRETO N° 4450/2016.-  
ARICA, 17 MARZO 2016**

**VISTOS:**

- a) **Fotocopia Decreto Alcaldicio N° 2985** de fecha 24 de febrero 2015 que Aprueba el programa "Talleres de Muralismo"
- b) **Memorándum N°57** de fecha 07 de marzo 2016 de Encargada del Departamento de Arte y Cultura.
- c) **Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695** "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N°2985, de fecha 24 de febrero de 2015, que Aprueba el programa denominado "**TALLERES DE MURALISMO**". En lo siguiente:

**DONDE DICE:**

I.4.-FECHA	:	Año 2015
------------	---	----------

II.- FUNDAMENTOS	:	Acorde a los lineamientos definidos por el área de identidad y patrimonio, se presenta la propuesta de realizar talleres de muralismo a jóvenes entre 10 a 18 años, a fin de ofrecer cursos innovadores de verano vinculados al fortalecimiento de habilidades artísticas. El producto final de los talleres consiste en intervenir 4 sitios públicos de alta afluencia turística.
------------------	---	--

**.- RECURSOS INVOLUCRADOS**  
**5.1 Humanos:**  
 Contratación de Cristóbal Ignacio Pino Reynals, C.I. 15.007.276-K, con domicilio en Los Artesanos N° 825 Block A-8 Dep.51- Arica, teléfono 88854184. Por concepto de dictación de talleres de muralismo, los cuales deberá desarrollar a un grupo aprox. De 40 jóvenes (en seis sesiones) que serán convocados previamente por el Dep. de Cultura, para posteriormente dirigir la intervención de dos murales grandes en la ciudad, uno de 180 x 6 mts, y un segundo de 90 y 3 mts.

**DEBE DECIR**

I.4.-FECHA	:	AÑO 2015-2016
------------	---	---------------

II.- FUNDAMENTOS	:	Acorde a los lineamientos definidos por el área de identidad y patrimonio, se presenta la propuesta de realizar talleres de muralismo a jóvenes entre 10 a 18 años, a fin de ofrecer cursos innovadores de verano vinculados al fortalecimiento de habilidades artísticas. El producto final de los talleres consiste en intervenir 4 sitios públicos de alta afluencia turística. <b>La Lisera y la Fachada de la Biblioteca Pública Central.</b>
------------------	---	--

**.- RECURSOS INVOLUCRADOS**

**5.1 Humanos:**

Contratación de Cristóbal Ignacio Pino Reynals, C.I. 15.007.276-K, con domicilio en Los Artesanos N° 825 Block A-8 Dep.51- Arica, teléfono 88854184. Por concepto de dictación de talleres de muralismo, los cuales deberá desarrollar a un grupo aprox. De 40 jóvenes que serán convocados previamente por el Departamento de Cultura, para posteriormente dirigir la intervención de dos murales grandes en la ciudad un de 180 x 6 mts, y un segundo de 90 y 3 mts valor: 1.904.000.- IVA incluida. Los Talleres Teóricos serán dos y se llevaran a cabo en las dependencias de la Biblioteca Pública Municipal .Posteriormente. Los murales serán desarrollados por el profesor en conjunto a los alumnos que voluntariamente decidan colaborar.se tomara asistencia únicamente por los talleres teóricos, dado que los prácticos requieren de flexibilidad horararia para los alumnos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



ADOR URRUTIA CARDENAS  
**ALCALDE DE ARICA**

SUC/ATF/CCG/xlt.